

En base a lo expuesto, la Secretaria General Técnica de la Consejería de Sanidad ha elevado propuesta para la concesión de la Cruz de Honor de la Sanidad Madrileña, en la categoría de Plata, a don Juan Martínez Garchitorena, por su carrera profesional y docente como oftalmólogo en la Sanidad Madrileña.

En su virtud, a propuesta de la Secretaria General Técnica, el Consejero de Sanidad

DISPONE

Primero

Conceder la Cruz de Honor de la Sanidad Madrileña, en la categoría de Plata, a don Juan Martínez Garchitorena, por su carrera profesional y docente como oftalmólogo en la Sanidad Madrileña.

Segundo

Publicar la presente Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dada en Madrid, a 3 de diciembre de 2009.

El Consejero de Sanidad,
JUAN JOSÉ GÜEMES BARRIOS
(03/41.719/09)

Consejería de Sanidad

4219 *ORDEN 882/2009, de 3 de diciembre, por la que se concede la Cruz de Honor de la Sanidad Madrileña, en la categoría de Plata, a doña Pilar España Saz.*

Mediante Decreto 106/2004, de 1 de julio, del Consejo de Gobierno, se crearon diversas distinciones honoríficas en la Sanidad Madrileña, entre ellas, la Cruz de Honor de la Sanidad Madrileña, en dos categorías, la de Oro y la de Plata. Esta distinción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la precitada norma, se instituye como recompensa a los servicios prestados a la Administración Sanitaria de la Comunidad de Madrid, así como en reconocimiento de cualquier otra labor, a favor de la sanidad pública, desarrollada por personas físicas.

La concesión de la Cruz de Honor de la Sanidad Madrileña corresponde, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 de la Orden 1286/2006, de 22 de junio, por la que se desarrolla aquel Decreto, al Consejero de Sanidad, a propuesta del titular de la Secretaría General Técnica de dicha Consejería, una vez oídas las diferentes Direcciones Generales de la misma, que habrán de presentar los candidatos y los méritos que se les reconocen.

En base a lo expuesto, la Secretaria General Técnica de la Consejería de Sanidad ha elevado propuesta para la concesión de la Cruz de Honor de la Sanidad Madrileña, en la categoría de Plata, a doña Pilar España Saz, por su dilatada carrera profesional en los hospitales de la Comunidad de Madrid y su dedicación como Jefa de Sección de Oncología Médica.

En su virtud, a propuesta de la Secretaria General Técnica, el Consejero de Sanidad

DISPONE

Primero

Conceder la Cruz de Honor de la Sanidad Madrileña, en la categoría de Plata, a doña Pilar España Saz, por su dilatada carrera profesional en los hospitales de la Comunidad de Madrid y su dedicación como Jefa de Sección de Oncología Médica.

Segundo

Publicar la presente Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dada en Madrid, a 3 de diciembre de 2009.

El Consejero de Sanidad,
JUAN JOSÉ GÜEMES BARRIOS
(03/41.721/09)

Consejería de Sanidad

4220 *ORDEN 883/2009, de 3 de diciembre, por la que se concede la Cruz de Honor de la Sanidad Madrileña, en la categoría de Plata, a don Jaime Campos Castelló.*

Mediante Decreto 106/2004, de 1 de julio, del Consejo de Gobierno, se crearon diversas distinciones honoríficas en la Sanidad Madrileña, entre ellas, la Cruz de Honor de la Sanidad Madrileña, en dos categorías, la de Oro y la de Plata. Esta distinción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la precitada norma, se instituye como recompensa a los servicios prestados a la Administración Sanitaria de la Comunidad de Madrid, así como en reconocimiento de cualquier otra labor, a favor de la sanidad pública, desarrollada por personas físicas.

La concesión de la Cruz de Honor de la Sanidad Madrileña corresponde, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 de la Orden 1286/2006, de 22 de junio, por la que se desarrolla aquel Decreto, al Consejero de Sanidad, a propuesta del titular de la Secretaría General Técnica de dicha Consejería, una vez oídas las diferentes Direcciones Generales de la misma, que habrán de presentar los candidatos y los méritos que se les reconocen.

En base a lo expuesto, la Secretaria General Técnica de la Consejería de Sanidad ha elevado propuesta para la concesión de la Cruz de Honor de la Sanidad Madrileña, en la categoría de Plata, a don Jaime Campos Castelló, por ser un referente nacional y europeo en la formación de profesionales y en el diagnóstico de patologías neurológicas en niños y jóvenes.

En su virtud, a propuesta de la Secretaria General Técnica, el Consejero de Sanidad

DISPONE

Primero

Conceder la Cruz de Honor de la Sanidad Madrileña, en la categoría de Plata, a don Jaime Campos Castelló, por ser un referente nacional y europeo en la formación de profesionales y en el diagnóstico de patologías neurológicas en niños y jóvenes.

Segundo

Publicar la presente Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dada en Madrid, a 3 de diciembre de 2009.

El Consejero de Sanidad,
JUAN JOSÉ GÜEMES BARRIOS
(03/41.723/09)

Consejería de Sanidad

4221 *ORDEN 884/2009, de 3 de diciembre, por la que se concede la Cruz de Honor de la Sanidad Madrileña, en la categoría de Plata, a don Primitivo Ortega del Álamo.*

Mediante Decreto 106/2004, de 1 de julio, del Consejo de Gobierno, se crearon diversas distinciones honoríficas en la Sanidad Madrileña, entre ellas, la Cruz de Honor de la Sanidad Madrileña, en dos categorías, la de Oro y la de Plata. Esta distinción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la precitada norma, se instituye como recompensa a los servicios prestados a la Administración Sanitaria de la Comunidad de Madrid, así como en reconocimiento de cualquier otra labor, a favor de la sanidad pública, desarrollada por personas físicas.

La concesión de la Cruz de Honor de la Sanidad Madrileña corresponde, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 de la Orden 1286/2006, de 22 de junio, por la que se desarrolla aquel Decreto, al Consejero de Sanidad, a propuesta del titular de la Secretaría General Técnica de dicha Consejería, una vez oídas las diferentes Direcciones Generales de la misma, que habrán de presentar los candidatos y los méritos que se les reconocen.

En base a lo expuesto, la Secretaria General Técnica de la Consejería de Sanidad ha elevado propuesta para la concesión de la Cruz de Honor de la Sanidad Madrileña, en la categoría de Plata, a don Primitivo Ortega del Álamo, por su dedicación continuada, recono-